

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD**

**PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL
MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN COSTARRICENSE
(PIMECEC)**

ENERO 2011

INTRODUCCIÓN

A finales del año 2009, el Departamento de Evaluación de la Calidad (DEC) realizó una invitación a los centros educativos públicos del país, a participar en el Programa de Implementación del Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense (PIMECEC).

El objetivo de dicha invitación pretendió la participación voluntaria de los centros educativos en la implementación de una propuesta de evaluación de la calidad costarricense con la finalidad de mejorar los procesos desarrollados y los resultados obtenidos dentro de un marco filosófico de mejora continua.

Los centros educativos, que aceptaron este compromiso, contaron con el acompañamiento directo del DEC durante el año 2010.

Considerando el interés de muchas instituciones educativas públicas del país que manifestaron su deseo de participar en el proceso, fue necesario elaborar un protocolo que orienta y facilita la implementación del programa desde las regiones educativas y desde los propios centros educativos.

En las Direcciones Regionales Educativas se han conformado Equipos Regionales Coordinadores de la Calidad (ERCC) cuya función es orientar, apoyar y coordinar los esfuerzos de los centros educativos de la región para la correcta implementación del programa.

El objetivo de este protocolo es indicar paso a paso las acciones a seguir antes y durante la implementación del Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense (MECEC).

El centro educativo participante en el proceso, debe ir ejecutando uno a uno los procedimientos propuestos, fundamentando las acciones en el material de referencia recomendado.

Les deseamos los mejores éxitos en esta labor y esperamos que el material elaborado sea de utilidad y guía para el proceso.

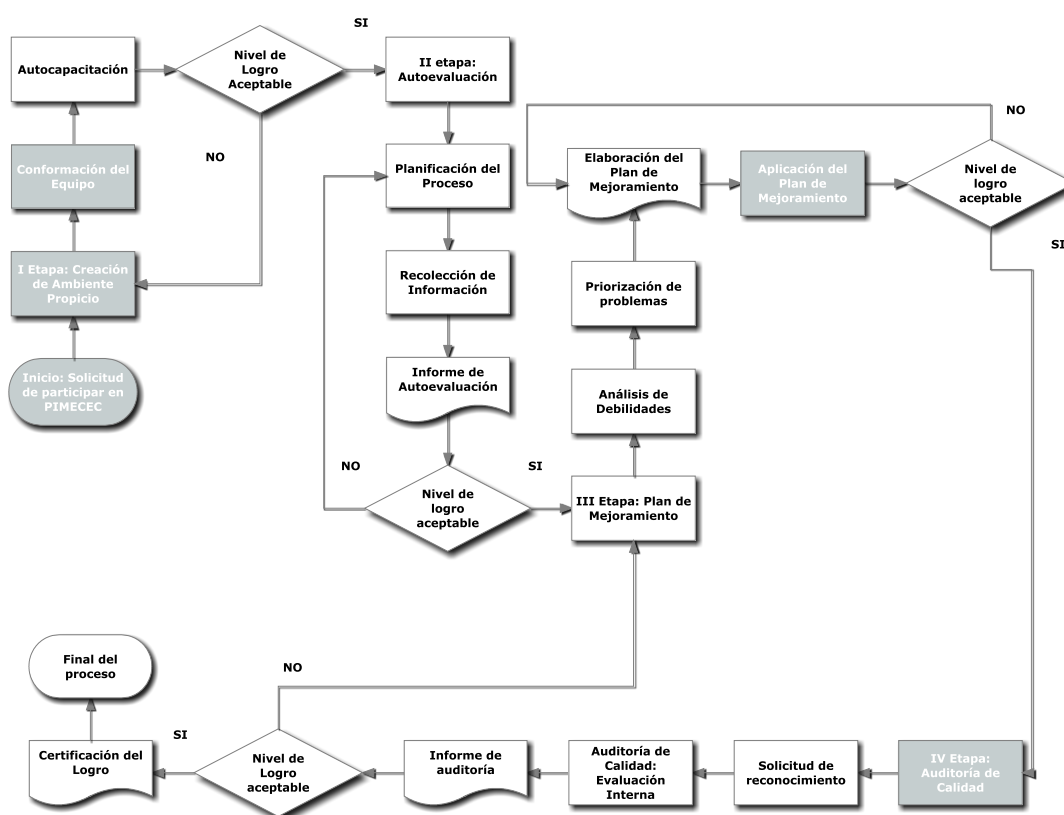
Cordialmente,

Trino Zamora Zumbado
Departamento de Evaluación de la Calidad

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

El Programa de Implementación del Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense – PIMECEC – requiere de la voluntariedad de los gestores de los centros educativos.

Proceso de Implementación del MECEC



Dicho programa consiste en la ejecución de cuatro grandes etapas. En cada una de ellas se establecen como ejes transversales el trabajo en equipo y la autocapacitación. Asimismo, cada uno de los procesos y las acciones desarrollados en este marco, serán guiados por el material entregado a cada centro educativo.

Para la implementación de este modelo es importante que en cada una de las etapas se cumpla con las acciones de: planear, hacer, verificar y actuar (ciclo Deming) como sustento para el logro del mejoramiento continuo.

OBJETIVO:

Orientar a las instancias educativas en la implementación del Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense en procura de la mejora continua.

DEFINICIONES

Para una mejor comprensión de este documento es necesario que el lector se familiarice con los términos que se mencionan a continuación.

ÁREA ADMINISTRATIVA: Conjunto de funciones y actividades que se desarrollan dentro de la gestión administrativa con la finalidad de garantizar la oferta educativa.

ÁREA CURRICULAR: Conjunto de funciones y actividades que se desarrollan dentro del sistema educativo para ofrecer al discente oportunidades educativas.

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE: Satisfacción de las necesidades educativas de la persona, la comunidad y la sociedad mediante un proceso que potencie con equidad, el desarrollo humano y la identidad nacional (SNECE 2011).

CARACTERIZACIÓN: Es el análisis de aquellas características, condiciones y necesidades propias de una instancia educativa, que la diferencian de otras, cuyo objetivo particulariza la toma de decisiones.

CONTEXTUALIZACIÓN: Es el proceso de valoración de las características del entorno inmediato de la instancia a través de la medición de indicadores socioeconómicos (rasgos sociales, culturales y económicos) de la comunidad donde está inserto el centro educativo y su influencia en los resultados del proceso educativo. Implica la captura de información compleja que no se obtiene habitualmente por las instancias del sistema educativo.

CRITERIOS: “Aquella condición que debe cumplir una determinada actividad, actuación o proceso para ser considerada de calidad. Es decir, qué perseguimos, cuál es el objetivo, qué pretendemos teniendo en cuenta aquellas características que mejor representan (siempre que puedan medirse) lo que deseamos lograr” (*Mira y Gómez, citados en el “Modelo de Evaluación de la Calidad de la*

Educación”).

ESTÁNDARES: El grado de cumplimiento exigible a un criterio de calidad. Dicho en otros términos, define el rango en el que resulta aceptable el nivel de calidad que se alcanza en un determinado proceso (*Mira y Gómez, citados en el “Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación”*).

INDICADORES: Medida cuantitativa que puede usarse como guía para controlar y valorar la calidad de las diferentes actividades. Es decir, la forma particular (normalmente numérica) en la que se mide o evalúa cada uno de los criterios (*Mira y Gómez, citados en el “Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación”*).

INSTANCIA EDUCATIVA: Centro educativo, circuito escolar, dirección regional u oficina central del Ministerio de Educación Pública.

USUARIO: Persona que participa de los servicios que se brindan en el sistema educativo costarricense. Puede ser un usuario directo o un beneficiario del producto del servicio educativo o bien una unidad de las instancias del MEP (discente, docente, comunidad, sociedad).

ABREVIATURAS

PIMECEC: Programa de Implementación del Modelo de Evaluación de Calidad de la Educación Costarricense.

MECEC: Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense.

ERCC: Equipo Regional Coordinador de la Calidad.

ECCCE: Equipo Coordinador de la Calidad del Centro Educativo.

DGEC: Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

DEC: Departamento de Evaluación de la Calidad.

PROCEDIMIENTOS

Antes de la implementación

Como proceso previo a la implementación del modelo, es indispensable que la Dirección Regional conforme el Equipo Regional Coordinador de la Calidad (ERCC) y

comunique al Departamento de Evaluación de la Calidad (DEC) el nombre y el puesto de sus integrantes.

Seguidamente el ERCC divulga a los centros educativos públicos de la región, el Programa de Implementación del Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense (PIMECEC) y los invita a participar del mismo.

Para esta divulgación tome en cuenta los siguientes pasos

- a) Desarrolle estrategias acordes con su realidad, que le permitan involucrar a la mayoría de los centros educativos.
- b) Aproxime a los gestores educativos a las generalidades conceptuales del PIMECEC.
- c) Infórmeles del aporte que le brinda el modelo para la mejora continua en la gestión del centro educativo.
- d) Invítelos a que se inscriban voluntariamente en el PIMECEC.
- e) Establezca un acuerdo formal de compromiso con la implementación del modelo.

PROCESO EN EL CENTRO EDUCATIVO

A partir del acuerdo formal el centro educativo inicia con el PIMECEC, para ello ejecuta las siguientes etapas:

I ETAPA: CREACIÓN DEL AMBIENTE PROPICIO

Durante esta etapa se pretende que en los centros educativos participantes se generen acciones de acercamiento a la temática de calidad y motivación para el desarrollo de procesos orientados a la mejora continua.

1. Para iniciar el proceso, cada centro debe conformar un Equipo Coordinador de la Calidad del Centro Educativo (ECCCE), para esto:
 - a) El director del centro educativo reúne al personal para comunicarle la decisión de participar en el PIMECEC.
 - b) Se decide de manera voluntaria y participativa quienes conformarán el ECCCE.
 - c) Una vez conformado el equipo, sus miembros eligen un(a) coordinador(a) y un(a) secretario(a).
 - d) El Equipo del centro define su organización:
 - Planifica las estrategias de trabajo (reuniones, periodicidad de sesiones, posible horario, mecanismos de comunicación y otros).

- Elabora el plan general de implementación del MECEC a mediano plazo, considerando las etapas propuestas en los cuadernillos definidos para tal fin. Cada etapa considerada en el plan debe ser desagregada mediante un cronograma de trabajo.
 - Registra las evidencias (libro de actas, archivos, fotografías, entre otros) tanto del proceso interno del ECCCE, como del proceso desarrollado con los miembros del centro educativo.
2. El ECCCE, como promotor del proceso de implementación, debe autocapacitarse en la temática de calidad y del MECEC utilizando los materiales referidos al final de este documento.
 3. El Equipo divulga a los usuarios de la comunidad educativa (discentes, docentes y comunidad) la participación en el PIMECEC y las implicaciones que conlleva para cada uno de ellos.
 4. El ECCCE propicia procesos de reflexión conjunta acerca de la temática de calidad así como del Modelo, involucrando a la mayor cantidad de usuarios.
 5. El ECCCE desarrolla estrategias a lo interno del centro educativo para fortalecer el trabajo en equipo.
 6. El Equipo promueve la revisión y actualización de la misión y visión del centro educativo de manera participativa y consensuada.
 7. El ECCCE valora el nivel de cumplimiento de las acciones planteadas y ejecutadas, según el cronograma y el registro de evidencias, y decide si continua o no con la etapa siguiente. Si fuera necesario, retoma algunas acciones.

II ETAPA: AUTOEVALUACIÓN

En la etapa de autoevaluación el ECCCE coordina el proceso de recolección, organización, análisis de datos y entrega de resultados que le permita, a través de una reflexión continua y participativa, conocer la realidad institucional para la toma de decisiones.

Para ello el ECCCE:

- a. Sensibiliza a los usuarios acerca de la relevancia de realizar el proceso de autoevaluación.

- b. Se autocapacita y promueve el estudio de los documentos “*La autoevaluación en el Modelo*” y “Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación”.
- c. Coordina la selección de los criterios que se van a emplear en el proceso de autoevaluación. Se debe considerar a todos los usuarios contemplados en el criterio.
- d. Organiza el proceso de autoevaluación tomando en cuenta las características y el contexto del centro educativo.
- e. Coordina el análisis de cada criterio y de los aspectos que este contempla para ser evaluado.
- f. Analiza la metodología de construcción de indicadores planteada en el MECEC.
- g. Construye indicadores para cada criterio siguiendo la metodología de construcción del Anexo 1.
- h. Determina posibles fuentes de información que proporcionan datos con respecto a cada indicador construido (libros de actas, hojas de visita, cuadros estadísticos, archivos institucionales, entre otros).
- i. Coordina, en caso de ser necesario, la elaboración y validación de instrumentos que faciliten la recolección de datos:
 - Cuestionarios, entrevistas, escalas, entre otros.
- j. Determina la población y la muestra para la aplicación de instrumentos.
- k. Completa los documentos de caracterización y contextualización del centro educativo, involucrando al personal (anexo 2 y anexo 3).
- l. Coordina la recolección de datos y/o la aplicación de instrumentos:
 - ✓ Elabora la estructura de la base de datos.
 - ✓ Incorpora los datos en la base.
 - ✓ Analiza la base de datos.
 - ✓ Organiza la información en cuadros y gráficos y procede a la interpretación de la información.

- m. Tomando en cuenta el resultado de la caracterización, contextualización y el análisis de la información, elabora el informe preliminar de autoevaluación.
- n. Presenta el informe preliminar a los usuarios participantes, recoge e incluye los aportes pertinentes, con el fin de enriquecerlo.
- o. Divulga el informe final de resultados a los usuarios y a las autoridades competentes.
- p. Valora el nivel de cumplimiento de las acciones planteadas y ejecutadas, según el cronograma y el registro de evidencias, y decide si continua o no con la etapa siguiente. Si fuera necesario, retoma algunas acciones.

ETAPA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

En la etapa del plan de mejoramiento, el centro educativo prioriza aspectos y toma decisiones fundamentadas en la información resultante de la autoevaluación y desarrolla acciones orientadas al mejoramiento integral.

Para ello el ECCCE:

- a. Analiza el documento “*Plan de mejoramiento en el modelo*”.
- b. Analiza las fortalezas y las debilidades encontradas en los resultados de la autoevaluación involucrando a los usuarios.
- c. Enlista las posibles causas de las debilidades, es decir, establece las razones que las provocan o inciden en ellas.
- d. Prioriza las debilidades a incluir en el plan de mejoramiento, tomando en cuenta las características y el contexto del centro educativo.
- e. Enumera posibles acciones que permitirían mejorar la situación actual (soluciones).
- f. Analiza la viabilidad de cada acción en tiempo, costo, apoyo político, proveedores, recursos técnicos, entre otros.
- g. Analiza las fortalezas que deben asegurarse y/o mantenerse.
- h. Diseña el plan de mejoramiento, visualizando las acciones que se van a desarrollar a corto y mediano plazo, que permitan mejorar y/o asegurar los procesos en el centro educativo.

- i. Divulga a los usuarios el plan de mejoramiento con el objetivo de buscar el compromiso para su aplicación.
- j. Coordina la ejecución de las acciones planificadas involucrando a los usuarios.
- k. Brinda seguimiento a la ejecución del plan en coordinación con el gestor institucional.
- l. Coordina con el gestor educativo la verificación periódica del nivel de avance o logro de los objetivos propuestos, a través de los indicadores de desempeño, para realizar los ajustes pertinentes.
- m. Valora el nivel de cumplimiento de las acciones planteadas y ejecutadas, según el cronograma y el registro de evidencias, y decide si continua o no con la etapa siguiente. Si fuera necesario, retoma algunas acciones.

ETAPA DE AUDITORÍA DE CALIDAD

En la etapa de auditoría se realiza una evaluación externa del proceso implementado, con la finalidad de reconocer el nivel de logro de calidad del centro educativo.

- a. El centro educativo solicita al DEC, a través del ERCC, el reconocimiento de su nivel de logro.
- b. El ERCC enviará al DEC la documentación correspondiente al proceso desarrollado por el centro educativo que solicita reconocimiento.
- c. El DEC auditará el cumplimiento del proceso en el centro educativo y determinará la conformidad o no conformidad del mismo.
- d. Se otorga el reconocimiento al centro educativo.

REINICIO DEL CICLO

Como el proceso de mejoramiento de la calidad es un proceso cíclico, ascendente y en espiral, una vez concluido el ciclo, se vuelve a reiniciar. Así, el ECCCE procede nuevamente a la autoevaluación y posteriormente a una nueva propuesta del plan de mejoramiento y su respectiva ejecución.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Etapa de Creación de Ambiente Propicio

Consejo Superior de Educación: “El Centro Educativo de Calidad como Eje de la Educación Costarricense”, SJ, Costa Rica. 2008.

Ministerio de Educación Pública, Departamento de Evaluación de la Calidad: “Antología de Calidad”, 1Ed. SJ, Costa Rica. 2010.

Ministerio de Educación Pública, Departamento de Evaluación de la Calidad: “Equipo coordinador de la calidad (ECC). Trabajo en Equipo. Módulo de Autocapacitación”, 1Ed. SJ, Costa Rica. 2010.

Ministerio de Educación Pública, Departamento de Evaluación de la Calidad: “Implementación del MECEC en las instancias educativas”, 1Ed. SJ, Costa Rica. 2010.

Ministerio de Educación Pública, Departamento de Evaluación de la Calidad: “Material de apoyo para la Implementación del Programa de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense(PIMECEC) en los Centros Educativos del país”, 1Ed. SJ, Costa Rica. Abril 2010.

Ministerio de Educación Pública, Departamento de Evaluación de la Calidad: “Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación (MECE)”, 1Ed. SJ, Costa Rica. 2010.

Ministerio de Educación Pública, Departamento de Evaluación de la Calidad: “La autoevaluación en el Modelo”, 1Ed. SJ, Costa Rica. 2010.

Ministerio de Educación Pública, Departamento de Evaluación de la Calidad: “Plan de Mejoramiento en el Modelo”, 1Ed. SJ, Costa Rica. 2010.

Ministerio de Educación Pública, Despacho del Ministro, Circular DM-04-01-11: “Establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación (SNECE)”, Costa Rica. 2011.

Etapa de Autoevaluación

Ministerio de Educación Pública, Departamento de Evaluación de la Calidad: “La autoevaluación en el Modelo”, 1Ed. SJ, Costa Rica. 2010.

Ministerio de Educación Pública, Departamento de Evaluación de la Calidad:
“Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación (MECE)”, 1Ed. SJ, Costa Rica. 2010.

Etapa del Plan de Mejoramiento

Ministerio de Educación Pública, Departamento de Evaluación de la Calidad:
“Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación (MECE)”, 1Ed. SJ, Costa Rica. 2010.

Ministerio de Educación Pública, Departamento de Evaluación de la Calidad:
“Plan de Mejoramiento en el Modelo”, 1Ed. SJ, Costa Rica. 2010.

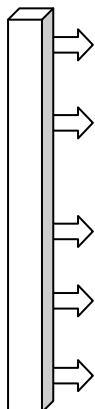
ANEXO 1

¿CÓMO CONSTRUIR UN INDICADOR, PARTIENDO DE LOS CRITERIOS?



Para la elaboración de indicadores, se debe utilizar una **metodología** de construcción, con el fin de unificar la producción de éstos. El indicador debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

PASOS



- a. ¿QUÉ CARACTERÍSTICAS O ASPECTOS QUIERO MEDIR?
- b. ¿EN QUIENES ESPERO QUE SE ENCUENTRE DICHA CARACTERÍSTICA O ASPECTO?
- c. ¿QUÉ TIPO DE MEDIDA TENDRÉ (CUALITATIVO O CUANTITATIVO)?
- d. ¿CUÁNDO ESPERO QUE SE DÉ ESTA CARACTERÍSTICA O RASGO?
- e. ¿DÓNDE ESPERO QUE SE DÉ?

Al efectuar el llenado de la siguiente plantilla, se obtiene el formato de indicador esperado, mediante las respuestas a las interrogantes anteriores y así se procede a construir el indicador deseado, obsérvese, que el orden de las preguntas varía, ya que se le da énfasis a la medida del indicador:

¿QUÉ TIPO DE MEDIDA?	¿EN QUIÉNES?	¿QUÉ?	¿CUÁNDO?	¿DÓNDE?
c.	b.	a.	d.	e.

(Adaptado de sistemas de planeación, seguimiento, evolución, CORDAID, Colombia, 2001)

A continuación se presenta un ejemplo de un indicador en coherencia con el criterio, siguiendo la plantilla propuesta anteriormente. Las preguntas se colocan en el siguiente orden y se le da respuesta a cada una de ellas.

CRITERIO	INDICADOR				
	¿En cuánto? Nº, %, total	¿En quién?	¿Qué?	¿Cuándo?	¿Dónde?
Desarrollo profesional	Porcentaje de	docentes	con experiencia laboral coincidente con el puesto que desempeña, según el nivel de enseñanza	durante el curso lectivo 2010	en la Escuela San Martín.

(Tomado y adaptado de Sistema de Planeación, seguimiento, evaluación. CORDAID, Colombia. 2001)

Criterio: Los usuarios poseen la formación y reciben la capacitación y actualización según el puesto y las funciones que desarrollan en el sistema educativo

Indicador: Número de docentes con experiencia laboral coincidente con el puesto que desempeña, según nivel de enseñanza durante el curso lectivo 2010 en la Escuela San Martín.

EJERCICIO PRÁCTICO DE CONSTRUCCIÓN DE INDICADOR

CRITERIO	INDICADOR				
	¿En cuánto? Nº, %, total	¿En quién?	¿Qué?	¿Cuándo?	¿Dónde?

ANEXO 2

CARACTERIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

Objetivo: Valorar las características del centro educativo que pueden incidir en la calidad del servicio educativo que brinda a sus usuarios.

Nombre del centro educativo: _____

Tipo de dirección: _____

Dirección regional: _____

Circuito educativo: _____

Características del Centro Educativo	Información
Año de creación (Publicación del decreto e inicio de funcionamiento.)	
Ubicación geográfica (Distrito, Cantón, Provincia)	
Área total del Centro Educativo Extensión en metros cuadrados (Extensión del lote o finca)	
Breve historia de la instancia educativa (monografía o estudios)	
Modalidad (Clasificación según la Dirección de Planificación Institucional)	
Número de personal docente, administrativo o técnico administrativo. Según: grado académico, experiencia, jornada laboral, tipo de contratación (interino, propiedad), ciclo que imparte.	
Matrícula inicial total	
Acceso a Internet (si o no)	

DATOS DEL CENTRO SEGÚN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

Variables	Año 1 _____	Año 2 _____	Año 3 _____	Año 4 _____	Año 5 _____
Matrícula inicial					
Matrícula final					
Número de alumnos con necesidades educativas especiales con apoyo					
Número de alumnos con necesidades educativas especiales con atención directa					
Aprobación %					
Deserción %					
Aplazamiento %					
Reprobación %					
Alumnos que avanzan materias %					
Sobreedad %					
Repitencia %					
Ausentismo alumnos %					
Traslados %					
Número total de personal					
Número de personal docente					
Numero de personal administrativo					
Ausentismo del personal					

docente *					
Ausentismo del personal administrativo *					
Personal docente con nivel de formación de Licenciatura o superior %					
Personal docente con nivel de formación inferior a Licenciatura %					

*Se totalizan los días de ausencia de todo el personal, sin tomar en cuenta el motivo.

Procedimientos para completar el documento:

- El Equipo Coordinador de la Calidad del Centro Educativo (ECCCE), uno de sus integrantes o alguien que se designe a tal fin, completa los datos solicitados en la plantilla a partir de los registros existentes en el centro.
- Una vez completada la plantilla, se reproduce y se distribuye entre el personal.
- Se promueve, en torno a esos datos, la reflexión del personal entre pares o en pequeños grupos.
- Se analiza y discute de manera conjunta fundamentalmente la evolución que hubo en cada caso durante el período considerado y los motivos que explicarían esa evolución.
- Se realizan registros por escrito de esas reflexiones y conclusiones, de modo que puedan utilizarse al momento de realizar el análisis de los resultados del proceso de autoevaluación, procurando hacer una lectura de la realidad del centro educativo, que permita una visualización de la situación en la que se encuentra y mayor claridad para la búsqueda de posibles acciones de mejoramiento.
- El ECCCE registra el proceso seguido de manera que se pueda compartir tanto con otros centros educativos como con los miembros del Departamento de Evaluación de la Calidad.

ANEXO 3

CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

CENTRO EDUCATIVO: _____

(Por Distrito en el que se ubica el Centro Educativo)

Indicadores/ Características del Distrito en el que se ubica el Centro Educativo	Fuentes de información	Dato
1. Área geográfica en kilómetros cuadrados Extensión territorial en un momento dado.	Instituto Geográfico Nacional (IGN-MOPT)	
2. Densidad de población Número de habitantes por cada kilómetro cuadrado.	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) Municipalidad	
3. Tasa de desempleo abierta Es el porcentaje de población que no trabajó y buscó trabajo en la semana de referencia (cesantes y los que buscan trabajo por primera vez), con relación a la fuerza de trabajo.	INEC/ Municipalidad	
4. Tasa de mortalidad infantil Número de muertes de menores de un año de edad ocurridos en un período determinado por cada mil nacidos vivos del mismo período.	INEC/ Municipalidad	
5. Porcentaje de población con seguro social Porcentaje de población con algún tipo de seguro social, con respecto a la población total.	Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S) INEC/ Municipalidad	

6. Porcentaje de población con tipo de seguro social “cuenta del estado”: Porcentaje de población con tipo de seguro social “cuenta del estado”, con respecto a la población asegurada.	CCSS INEC/ Municipalidad	
7. Porcentaje de viviendas con electricidad Porcentaje de viviendas que tienen luz eléctrica con respecto al total de viviendas individuales ocupadas.	INEC/ Municipalidad	
8. Porcentaje de viviendas con telefonía Porcentaje de viviendas que tienen teléfono con respecto al total de viviendas individuales ocupadas.	INEC/ Municipalidad	
9. Porcentaje de viviendas con agua potable Porcentaje de viviendas que tienen agua potable con respecto al total de viviendas individuales ocupadas.	INEC/ Municipalidad	
10. Porcentaje de hogares con carencia a acceso al conocimiento Porcentaje de hogares con carencia de acceso al conocimiento con respecto al total de hogares.	INEC/ Municipalidad	
11. Número de servicios de salud Es el número de establecimientos de atención de salud (hospitales, clínicas o centros integrales, centros, puestos de salud, consultorios comunales).	INEC/ Municipalidad	
12. Tasa de migración interna Porcentaje de población con cambios de residencia relativamente permanentes dentro del país.	INEC/ Municipalidad	

<p>13. Empleo según sector Porcentaje de población con empleo según el sector de la actividad económica, con respecto a la totalidad de la población ocupada.</p>	INEC/ Municipalidad	
<p>14. Vivienda (albergue digno) Porcentaje de hogares con acceso al albergue digno. Aquí se incluye la calidad de vivienda, el hacinamiento y el acceso a electricidad.</p>	INEC/ Municipalidad	
<p>15. Índice de pobreza Porcentaje de hogares con necesidades básicas insatisfechas (según el método línea de pobreza).</p>	INEC/ Municipalidad	
<p>16. Índice de desarrollo social Un indicador resumen que mide las brechas sociales entre las diferentes áreas geográficas del país está compuesto por las siguientes variables: infraestructura educativa, acceso a programas educativos, mortalidad infantil, defunciones de la población menor de 5 años respecto a la mortalidad general, retardo en talla ...</p>	Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) Municipalidad	
<p>20. Porcentaje de centros educativos en el Distrito con acceso a internet (correo electrónico); acceso apartado postal. Número de instituciones que tiene acceso a internet (correo electrónico); acceso apartado postal.</p>	Departamento de Estadística del MEP	
<p>21. Porcentaje de aprobación por niveles y programas Porcentaje de alumnos que aprobaron el año cursado en diferentes programas de educación formal o educación abierta: II Ciclo, III Ciclo, Bachillerato tanto de educación abierta como formal.</p>	Departamento de Estadística del MEP	

<p>22. Porcentaje consumo droga Porcentaje de la población estudiantil que consume drogas, según los datos de estudiantes referenciados.</p>	<p>Departamento de Estadística del MEP Instituto de Control de Drogadicción (ICD)</p>	
<p>23. Porcentaje de niñas o adolescentes madres Porcentaje de las niñas o adolescentes madres en relación con la población estudiantil total.</p>	<p>Departamento de Estadística del MEP</p>	
<p>24. Número de traslados Número de estudiantes que en el transcurso del curso lectivo se trasladan de un Centro Educativo a otro.</p>	<p>Departamento de Estadística del MEP</p>	
<p>25. Porcentaje repitientes (A nivel de Distrito) Porcentaje de estudiantes que se encuentra obligado a permanecer en el mismo año cursado y repetir el año anterior; ya sea matriculado en el mismo Centro Educativo o en otro diferente.</p>	<p>Departamento de Estadística del MEP</p>	
<p>26. Porcentaje deserción intranual Porcentaje de estudiantes que abandona prematuramente el Centro Educativo antes de completar un ciclo lectivo. Se calcula como la diferencia entre la matrícula inicial y la matrícula final, es decir, es el que abandona los estudios dentro de un mismo curso lectivo.</p>	<p>Departamento de Estadística del MEP</p>	
<p>27. Porcentaje aprobados Porcentaje de estudiantes que al término del curso lectivo han cumplido con los requisitos establecidos para poder pasar al año cursado inmediatamente superior, o para obtener el certificado de terminación del ciclo de estudios.</p>	<p>Departamento de Estadística del MEP</p>	

<p>28. Porcentaje aplazados Porcentaje de estudiantes que al término del curso lectivo no aprobó una, dos o tres materias - como máximo-; pero puede subsanar su falla con exámenes posteriores, lo que se conoce como convocatorias.</p>	<p>Departamento de Estadística del MEP</p>	
<p>29. Porcentaje expulsiones (término que se emplea en los cuadros de matrícula del MEP) Porcentaje de estudiantes a quienes durante del curso lectivo se les aplicó, como acción correctiva, la interrupción temporal del proceso educativo.</p>	<p>Departamento de Estadística del MEP</p>	

ANEXO 4

RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LOS MATERIALES DE ORIENTACIÓN Y APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PIMECEC

El Departamento de Evaluación de la Calidad, por decreto, está encargado de desarrollar, implementar y dirigir el sistema de calidad de la educación costarricense. Dentro de este marco está promoviendo el Programa de Implementación del Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense – PIMECEC- en todas las instancias del sistema, con especial énfasis en los centros educativos. Para orientar este proceso se elaboró material que sirva de guía a los equipos que decidan mejorar la calidad del centro educativo y de los servicios que oferta.

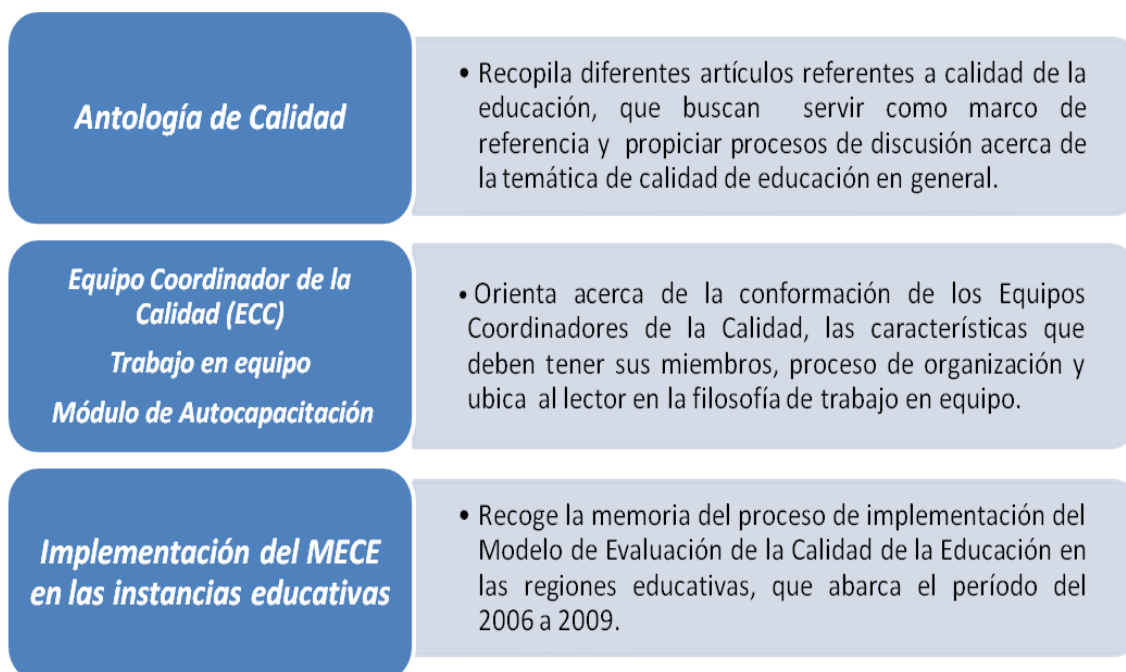
El material enviado a los centros es para el uso del gestor y del Equipo Coordinador de la Calidad del Centro Educativo (ECCCE), como responsables de coordinar acciones que procuran el mejoramiento de la calidad de la educación. Sin embargo, el material se puede reproducir y entregar a los miembros de la comunidad educativa (docentes, administrativos, estudiantes, padres de familia u otros) con la finalidad de que todas las personas involucradas conozcan el modelo que se implementa en el centro.

Este material consta de tres cuadernillos orientadores del proceso y los documentos de apoyo que complementan la implementación del PIMECEC.

El esquema siguiente visualiza el contenido de los cuadernillos:

<i>Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación MECEC</i>	<ul style="list-style-type: none">• Presenta el Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense, sus características, sus elementos y las etapas de su implementación.
<i>La autoevaluación en el Modelo</i>	<ul style="list-style-type: none">• Describe las acciones que debe desarrollar una instancia educativa para llevar a cabo un proceso de autoevaluación y el producto esperado al final de este.
<i>Plan de Mejoramiento en el Modelo</i>	<ul style="list-style-type: none">• Indica los pasos necesarios para elaborar un plan de mejoramiento, que responda a la atención de las necesidades reales de la instancia, determinadas a través de la autoevaluación, y la factibilidad de ejecutarlas.

El esquema siguiente visualiza el contenido de los documentos de apoyo:



Con el anterior material se pretende orientar el proceso de implementación del modelo en los centros educativos y se emplea tanto para el proceso de autocapacitación, así como para guiar la realización de la autoevaluación institucional y, a partir de los resultados obtenidos, la elaboración de los planes de mejoramiento.

El material puede ser utilizado por los centros educativos del país que deseen hacerlo, sin necesidad de esperar estar acompañado directamente por el Departamento de Evaluación de la Calidad. En estos casos las instituciones pueden buscar el apoyo en los Equipos Regionales Coordinadores de la Calidad que se han conformado en las Regiones Educativas, conocen el modelo y sus etapas de implementación.

Es importante rescatar que, para desarrollar el proceso de implementación del Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación Costarricense, el centro educativo interesado debe conformar el Equipo Coordinador de la Calidad del Centro Educativo.

El director o directora del centro educativo y su equipo de trabajo, tomando en cuenta la dinámica de su organización, la cultura organizacional y los tiempos

disponibles, definirá su propia estrategia para el uso del material; sin embargo, a continuación se sugieren algunos aspectos que debe considerar.

USO DEL MATERIAL SEGÚN LA ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO

En el siguiente cuadro se describe el material que apoya las etapas de la implementación del MECEC y presenta los objetivos que este pretende lograr:

Etapa	Objetivo del uso del material	Material sugerido
<i>Creación de un ambiente propicio</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Acercar al lector a la temática de calidad y al modelo propuesto. • Facilitar los procesos de autocapacitación, de análisis y discusión que se puedan generar al interno de la instancia en el proceso de implementación del MECEC. • Sustentar el proceso de autocapacitación que se genere en las instancias educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • “Equipo Coordinador de la Calidad (ECC) Trabajo en equipo • “Módulo de Autocapacitación” • “Antología de Calidad” • “Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación MECEC” • “La autoevaluación en el Modelo” • “Plan de Mejoramiento en el Modelo”
<i>Autoevaluación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Guiar a los centros educativos y a otras instancias en la implementación del proceso de autoevaluación: las actividades por desarrollar y el producto esperado. 	<ul style="list-style-type: none"> • “La autoevaluación en el Modelo” • “Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación MECEC”
<i>Plan de mejoramiento</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar el proceso de elaboración de los Planes de Mejoramiento, que sean coincidentes con los resultados de autoevaluación; asimismo, factibles y realistas para ser ejecutados por el centro educativo y que busquen el mejoramiento continuo. 	<ul style="list-style-type: none"> • “Plan de Mejoramiento en el Modelo” • “Modelo de Evaluación de la Calidad de la Educación MECEC”